

**INFORME DE GESTIÓN
CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
AÑO 2022**

Nombre de la Instancia	Consejo Distrital de Protección Al Consumidor
Número y Fecha del Reglamento Interno	Acuerdo 001 del 28 de noviembre de 2019
Normativa	Acuerdo 620 de 2015 <i>“Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Distrital de Protección al Consumidor”</i> Acuerdo No. 001 de 2019 <i>“Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Distrital de Protección al Consumidor”</i>

Asistentes:

SECTOR	ENTIDAD U ORGANISMO	CARGO	ROL	FECHA
				27/04/22
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario Distrital de Gobierno. Delegado Director de Gestión Policial	Presidente	SI
2. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC	Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Integrante	SI
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Delegado Subdirector de Intermediación, formalización y Regulación Empresarial	Secretaría Técnica	SI
N/A	Ligas y/o Asociaciones de Consumidores	Representante de las Liga y/o Asociación de Consumidores – Liga de Consumidores de Alimentos Procesados	Integrante	SI
N/A	Ligas y/o Asociaciones de Consumidores	Representante de las Liga y/o Asociación de Consumidores – Liga de Consumidores Republicana	Integrante	SI
N/A	Ligas y/o Asociaciones de Consumidores	Representante de las Liga y/o Asociación de Consumidores – Liga de Consumidores de la Candelaria	Integrante	SI
N/A	Ligas y/o Asociaciones de Consumidores	Representante de las Liga y/o Asociación de Consumidores – Liga de Consumidores de Engativá	Integrante	NO
N/A	Veeduría de Bogotá	Veedor Distrital	Integrante	SI
N/A	Personería de Bogotá	Personería de Bogotá. Delegado Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor	Integrante	SI
N/A	Superintendencia de Industria y Comercio	Superintendente de Industria y Comercio o Director Red Nacional de Protección al Consumidor	Invitado Permanente	SI
N/A	Confederación Colombiana de Consumidores	Presidente o Coordinador Departamento Quejas y reclamos	Invitado Permanente	SI
N/A	Federación Nacional de Comerciantes - Seccional Bogotá	Presidente o Directora de Asuntos de Gobierno	Invitado Permanente	SI
N/A	Cámara de Comercio de Bogotá	Presidente o Directora Gestión Pública y Ciudadana – Vicepresidencia	Invitado Permanente	NO

Mesa de trabajo realizada UTA: Tres (3)

Sesiones ordinarias realizadas: Una (1)

Sesiones ordinarias programadas: Una (1)

Sesiones extraordinarias realizadas: Ninguna

Sesiones extraordinarias programadas: Ninguna

Publicación en página web: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

- Normas de creación: SI x NO
- Reglamento interno: SI x NO
- Actas con sus anexos: SI x NO
- Informe de Gestión: SI NO x

No.	FUNCIONES	Sesiones en las que se abordan dichas funciones
		27/04/2022
1	Asesorar al Alcalde Mayor en la adopción y promoción de políticas públicas.	NO
2	Hacer labor de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los principios, objetivos y alcances de la Ley 1480 de 2011.	SI
3	Velar, coadyuvar y coordinar acciones que permitan el desarrollo y aplicación de la normatividad contenida en la Ley 1480 de 2011	SI
4	Articular en coordinación con el/la Secretario Distrital de Gobierno las distintas instancias públicas y privadas que tengan relación con la protección del consumidor y sus derechos.	SI
5	Instruir, formar y capacitar en derechos, deberes, protección del consumidor y regulación de las relaciones de consumo, a los productores, proveedores y consumidores.	SI
6	Informar a los consumidores, productores y proveedores sobre la labor y determinaciones tomadas a su interior.	SI
7	Celebrar en coordinación y por intermedio de la Secretaría de Gobierno convenios con las asociaciones y ligas de consumidores.	SI
8	Recibir y dar traslado a la autoridad competente de todas las reclamaciones administrativas que en materia de protección al consumidor.	SI

9	Atender y difundir las políticas de carácter general, dictadas por el Consejo Nacional de Protección al Consumidor, la Red Nacional de Protección al Consumidor y/o las demás autoridades competentes en la materia.	SI
10	Presentar semestralmente informes de su gestión.	SI
11	Darse y aprobar su propio reglamento.	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	AVANCE A LA FECHA
Gestionar las capacitaciones requeridas por las Alcaldías Locales frente a las funciones administrativas de inspección, vigilancia y control en materia de Protección al Consumidor.	Manuel Medina	Los días miércoles 18 y jueves 19 de mayo se llevaron a cabo jornadas de capacitación a las alcaldías Locales.
Desarrollar jornadas de sensibilización y capacitación en temas relacionados con: 1. Consumo de alimentos "ciudadanía Alimentaria" 2. participación ciudadana 3. Derechos y deberes de los consumidores.	Luz Mila Acevedo Marcela Rodríguez	Se desarrolló y celebró la semana de pérdidas y desperdicios de alimentos.
Desarrollar un evento de carácter Distrital dirigido (Taller) a los consumidores en temas relacionados con derechos y protección al consumidor.	Integrantes del CDPC	Se acuerda realizar invitación a las Universidades que cuentan, a través de los consultorios jurídicos de las facultades de derecho con atención al consumidor para desarrollar el foro de manera conjunta en el último trimestre del año
Coordinar los operativos de Inspección, Vigilancia y Control para protección del consumidor	Manuel Medina	Se han realizado y reportado operativos de IVC en metrología legal, volumetría y manuales técnicos.
Brindar orientación, difusión y capacitación relacionadas con las acciones en defensa y promoción de los derechos de los consumidores.	Manuel Medina Camilo Ayala	Se han suscrito convenios interadministrativos con Casas de Protección al Consumidor.
Realizar y presentar un informe semestral conjunto de recomendaciones en materia de Derechos del Consumidor	Integrantes del CDPC	Se encuentra en construcción el informe semestral conjunto de recomendaciones en materia de Derechos del Consumidor - para revisión y aprobación en la sesión del mes de julio.

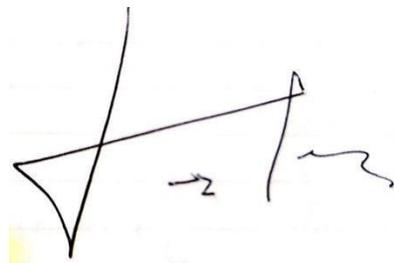
Seguimiento diario al comportamiento del abastecimiento de alimentos de la ciudad (anormalidades, precios y disponibilidad), mediante boletines informativos, y reportes a entes de control.	Luz Mila Acevedo Marcela Rodríguez	Se ha presentado informe mensual del seguimiento al comportamiento del sistema de abastecimiento de alimentos de la ciudad.
Acompañar el convenio interadministrativo en mención para la formación de ciudadanos alimentarios de la ciudad	Luz Mila Acevedo Marcela Rodríguez	500 ciudadanos intervenidos

En constancia firman,

PRESIDENTE

Andrés Márquez Penagos

Secretaría Distrital de Gobierno



SECRETARIA TÉCNICA

Luis Alejandro Perea Albaracín

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Luz Mila Acevedo Galán - Secretaría Distrital Desarrollo Económico	LMAG
Elaboró	Manuel Medina- Secretaría de Gobierno	MM